



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



DECRETO N° 1132

HUALAÑÉ, 04 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N°20.965 que permite la creación de creación de consejos y planes comunales de seguridad pública.
- 2) La necesidad de contar con un Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B de la Ley orgánica constitucional de municipalidades dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.
- 3) El certificado N° 051 de fecha 08 de marzo de 2022 de Secretario municipal y Ministro de fe de la I. Municipalidad de Hualañé, don Luis Arturo Flores Cabrera, que certifica que el Cuerpo Colegiado del Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022-2025, comuna de Hualañé.

VISTO:

- 1) Y de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO:

APRUEBESE el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022-2025, comuna de Hualañé.

DÉJESE establecido que un ejemplar del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022-2025, quedará adjunto al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



CAROLINA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Archivo correlativo

CAMN/MLHR/JADR/AMUF/AMGC/RMBC/cvv



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE HUALAÑÉ
2022-2025

VERSIÓN 001
Agosto, 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada. En el caso de la comuna de Hualañé, se cuenta con un Director de Seguridad Pública, encargado de la gestión en la materia.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan. En el caso de la comuna de Hualañé, se cuenta con un apoyo administrativo con experiencia en gestión municipal.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan

cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Hualañé busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita mantener una baja ocurrencia y disminuir la cantidad de delitos, violencias e incivildades. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

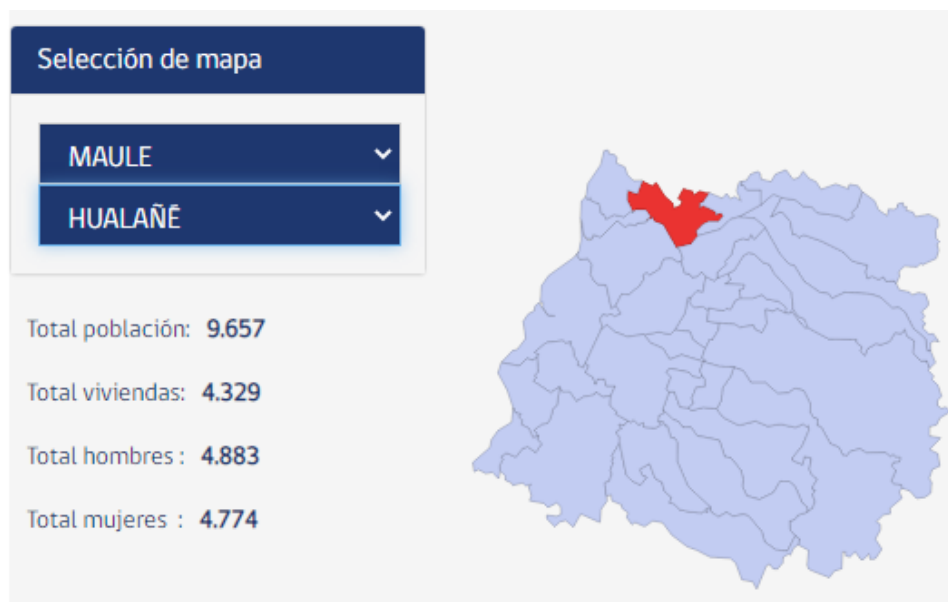
Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio. De esta forma se logran abarcar de forma generalizada las acciones de seguridad pública en la comuna, contando con personal municipal perteneciente a diversas áreas unidos por una política transversal.
- b) El trabajo intersectorial, donde se integran los datos e ideas de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública recogidos de su propia experiencia en sus áreas y/o los datos recopilados por cada uno en trabajos con las organizaciones comunitarias. (CCSP y organizaciones comunitarias).

anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

c) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas, considerando siempre para toda decisión los datos entregados por los sistemas SIED territorial y regional, siendo éstos una guía para la toma de decisiones y análisis geográfico-demográfico.

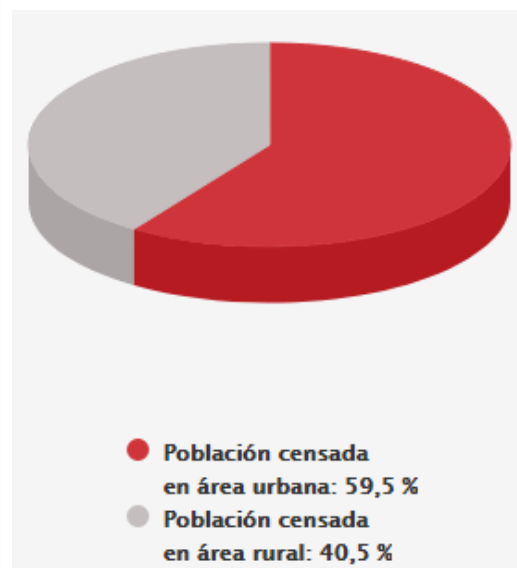
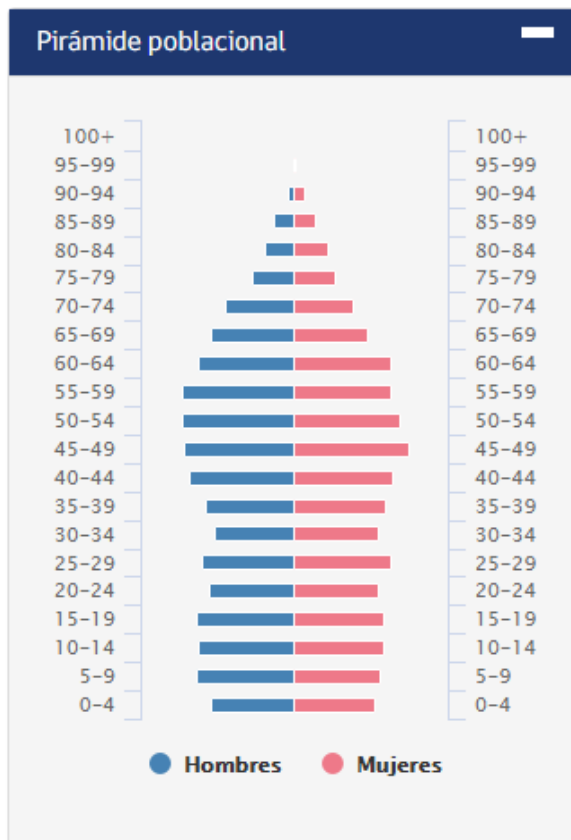
Se deben tener en cuenta las características demográficas de la comuna considerando el CENSO 2017, las cuales se presentan a continuación:



Fuente: CENSO 2017

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	15,28	Viviendas desocupadas	17%	Cantidad de hogares	3.499
Índice de masculinidad	102,3	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	40,1	Red pública de agua	81%	Tamaño de hogares	2,7
Dependencia total	52,9	IM Aceptable	71%	Jefas de hogar	36%
Dependencia 0 a 14 años	27,5	IM Recuperable	27%	Hogares p. originarios	9%
Dependencia 65 o más años	25,4	IM Irrecuperable	2%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	6%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	9.552	Escolaridad jefe hogar	7,8	Declaran trabajar	49%
No migrantes int. (nacimiento)	68%	Asistencia ed. escolar	97%	Edad promedio	43,9
No migrantes int. (5 años)	88%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	34%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	4%
Índice masc. migrantes	81,8	Ingreso a ed. superior	15%	Escolaridad	10,1
Mig. reciente otro país	44%	Ed. superior terminada	74%	Sector primario	30%
Edad media migrantes	39,5	Esc. p. originarios	8,6	Sector secundario	6%
Escolaridad migrantes	10,6			Sector terciario	64%

Fuente: CENSO 2017



Fuente: CENSO 2017

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de drogas	80	60	60	60	70
Violencia intrafamiliar	60	80	40	80	64
Otras incivildades	20	100	100	100	60
Lesiones leves	60	60	40	80	58
Abigeato	60	30	100	60	57
Amenazas	40	80	40	80	54
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	40	60	53
Robo en lugar habitado	80	20	20	60	52
Robo en lugar no habitado	60	50	20	60	51
Daños	40	70	20	60	47
Hurtos	40	50	20	60	41

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

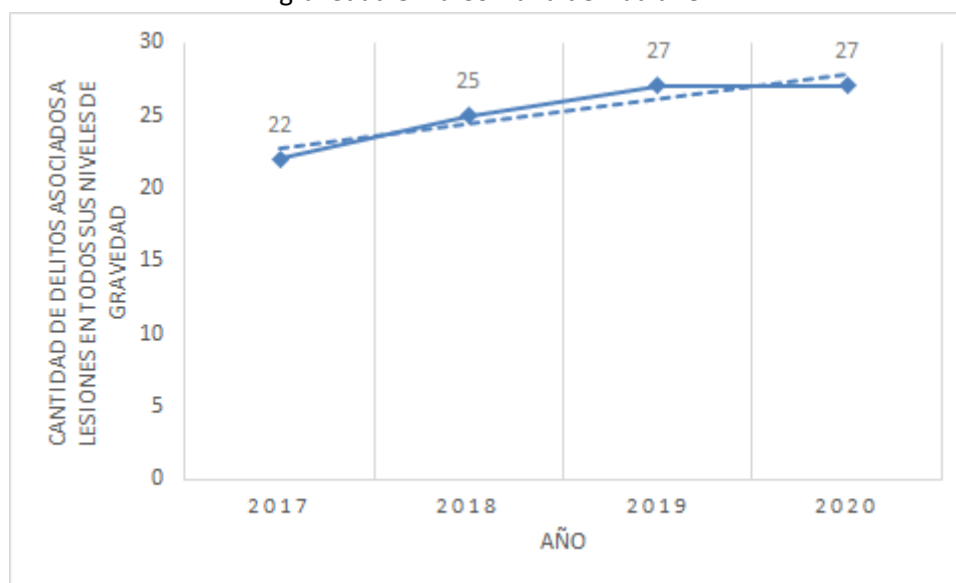
Tabla N°2. Ocurrencia de Grupos Delictuales ligados a Lesiones en la Comuna de Hualañé

Año	2017	2018	2019	2020
Lesiones leves	19	19	21	24
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	3	6	6	3
Total	22	25	27	27

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Gráfico N°1. Frecuencia total Grupos Delictuales ligados a Lesiones en todos sus niveles de gravedad en la Comuna de Hualañé



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A partir del trabajo realizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, los integrantes han podido identificar la importancia de considerar todos los niveles de gravedad de las lesiones, no solo el delito “Lesiones Leves” como aparece en la Tabla N°1.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

- i. Infracción a la ley de drogas, problema de seguridad considerado grave que concentra el 4,8% de los casos policiales analizados y que presenta un aumento significativo en Hallazgo de Drogas y aumento moderado de Microtráfico durante el período analizado.
- ii. Violencia intrafamiliar, problema de seguridad considerado grave, que concentra el 13,8% del total de casos policiales analizados. Tiene un aumento moderado en comparación al año 2019.
- iii. Lesiones en todos sus niveles de gravedad, delitos considerados de mayor connotación social y que tienen un aumento parcial moderado de ocurrencia en la comuna. (ver Tabla N°2 y Gráfico N°1)

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere

conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas cometido principalmente por hombres. Propósito Reducir los niveles de infracción a la ley de drogas, cometido principalmente por hombres.	-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en la vía pública (61,11%), seguido de predios agrícolas (22,22%) y domicilios particulares (16,67%) (Fuente: Sied regional).	En cuanto a los 19 victimarios registrados, un 89,5% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 30-49 años (41,2%) y 18-29 años (35,3%). El trabajo que realizan los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública ha permitido complementar esta información, quienes señalan el probable reconocimiento de los vendedores de	-Del total de 21 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias (80%).	-Condiciones de riesgo en el espacio público, tales como: presencia de obstaculizadores visuales que dificultan la vigilancia natural (árboles), espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal, entre otros.	1. Diseño e implementación de un Plan Intersectorial para mejoramiento a lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.
	-En el sector de Parronal, los casos se concentran principalmente en el cruce que intersecta las rutas J-60 y J-70-I (Fuente: Sied territorial).		-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante los meses de septiembre y noviembre (40%).	-Bajos niveles de denuncia por parte de ciudadanos(as).	2. Campaña de difusión de números telefónicos y procedimientos para realizar denuncias de forma anónima.
	-En el caso del sector céntrico, se observa una particular concentración en las afueras del Cementerio Municipal (Fuente: Sied territorial).		-En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los días jueves (16,6%) y viernes	-Entorno social de los jóvenes contiene consumo de drogas, por lo que es posible que un individuo consuma dado que	3. Programas de SENDA aplicados en establecimientos educacionales de la comuna.

		drogas por parte de los vecinos, lo cual se considera al momento de definir las tareas a realizar. (16,5%). No obstante, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en las 16:00 y 20:00 horas (23,6%) y entre las 20:00 y las 24:00 horas (34,5%). Esta información es coincidente con la información levantada por Carabineros en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	en su entorno sus pares también lo hacen. -Factores de riesgo en el contexto familiar, relacionadas con el consumo y venta de drogas ilícitas.	4. Talleres de Habilidades Preventivas Parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la familia.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y colaboratividad de integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Violencia Intrafamiliar en el sector urbano de la comuna, cometido principalmente por hombres.	-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en domicilios particulares (85%), seguido de vía pública (14%) y otros (2%) (Fuente: Sied regional). -En el sector de Parronal, los casos se concentran principalmente en la zona del cruce que intersecta las rutas J-60 y J-70-I (Fuente: Sied territorial). -En el caso del sector urbano de la comuna, se observa una particular concentración en la zona norte (Villas Norte, Bicentenario, Calle Padre Hugo Byrne) y Villa Los Jardines.	-Para el año 2020, se registraron un total de 61 víctimas, siendo en 93,4% mujeres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años (45,6%) y entre 18 y 29 años (22,8%). En cuanto a los 55 victimarios registrados, un 89,1% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes los que van entre los 30-49 años (44,9%) y 18-29 años (28,6%).	-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos denunciados ocurrieron durante el año 2020 se registran en el mes de enero (20%). En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea con cierto predominio en los días martes (21,7%) y sábado (18,3%). No obstante, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en las 16:00 y 20:00 horas (33,3%) y entre las 20:00 y las 24:00 horas (25%).	-Consumo de alcohol y otras drogas en el contexto familiar, como factor de riesgo en la violencia hacia la mujer .	1. Ejecución de talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas.
				-Carencia de instancias locales de promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Articulación de la oferta local de empleabilidad y emprendimiento para mujeres
				-Falta de protocolo comunal en la detección y respuesta de instituciones ligadas a VIF.	3.Diseño de un protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna
				-Dificultad de reconocer el hecho de que un individuo está siendo víctima de VIF, debido a carencias en su entorno y en su formación cultural. Normalización y aceptación de la violencia.	4. Campaña de prevención de violencia intrafamiliar.
Propósito Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar en el sector urbano de la comuna, cometido principalmente por hombres.					

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y colaboratividad de integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones en todos sus niveles de gravedad)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de ocurrencia de delitos correspondientes a Lesiones en todos sus niveles de gravedad, ocurridos principalmente en el sector urbano de la comuna, en su mayoría por hombres. Propósito Reducir el nivel de ocurrencia de delitos	-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en la vía pública (69%), seguido de domicilios particulares (23%) y locales comerciales (4%) (Fuente: Sied regional). -En el caso del sector urbano de la comuna, se observa una particular concentración en el centro de la ciudad de Hualañé.	Para el año 2020, se registraron un total de 26 víctimas, siendo en 65,4% hombres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años (50%) y entre 18 y 29 años (23,1%). En cuanto a los 17 victimarios registrados, un 76,5% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 30-49 años	-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante el mes de noviembre (22,2%). -En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los días jueves (25,9%) y lunes (22,2%). No obstante, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en las 16:00 y 19:59 horas (33,4%) y entre	Consumo de alcohol y otras drogas presentes de forma irresponsable en el ámbito social.	1. Ejecución de talleres de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
				Conflictos vecinales abordados de forma violenta.	1. Articulación con la red local para la entrega de herramientas para la resolución pacífica de conflictos a organizaciones comunitarias.

correspondientes a Lesiones en todos sus niveles de gravedad, ocurridos principalmente en el sector urbano de la comuna, en su mayoría por hombres.		(47,1%) y 18-29 años (35,3%).	las 20:00 y las 23:59 horas (22,2%).		
---	--	-------------------------------	--------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y colaboratividad de integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Hualañé disminuye el nivel de infracciones a la ley de drogas.		
Propósito 1	Reducir infracciones a la ley de drogas, cometidas principalmente por hombres.		
Componente 1	Diseño e implementación de un Plan Intersectorial para mejoramiento a lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.		
Actividades	1. Análisis de datos y georeferenciación de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, de acuerdo a información del SIEP-SIED.	DISEP	1 meses
	2. Identificación de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, de acuerdo a información cualitativa otorgada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y organizaciones comunitarias.	DISEP	6 meses
	3. Definición de líneas de intervención en conjunto con la comunidad, donde se establecen posibles alternativas de solución, tanto a nivel público/municipal y/o acciones comunitarias autogestionadas (por ejemplo, mantención de vegetación).	DISEP	6 meses
	4. Reunión semestral con SECPLAC para integrar mejoramientos de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial en proyectos o iniciativas comunales.	DISEP - SECPLAC	6 meses
	5. Seguimiento mensual a proyectos formulados por SECPLAC para mejoramiento de alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial	DISEP - SECPLAC	12 meses
	6. Reunión semestral con Oficina de aseo y ornato para coordinar la ejecución de mantención de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, según corresponda.	DISEP - OF. ASEO Y ORNATO	6 meses
	7. Seguimiento mensual a mantenciones realizadas por la Oficina de Aseo y Ornato a espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial	DISEP - OF. ASEO Y ORNATO	12 meses
Componente 2	Campaña de difusión de números telefónicos y procedimientos para realizar denuncias de forma anónima.		
Actividades	1. Difusión de mecanismos de denuncia en medios locales de comunicación radial	CCSP	12 meses

	2.Difusión de mecanismos de denuncia en organizaciones comunitarias	CCSP	11 meses
	3.Difusión de mecanismos de denuncia en establecimientos educacionales	CCSP	10 meses
	4. Difusión de mecanismos de denuncia en operativos de municipio en terreno	CCSP	9 meses
	5. Análisis anual del impacto de la difusión, a través de los datos sobre denuncias realizadas a nivel comunal.	DISEP	12 meses
Componente 3	Programas de SENDA aplicados en establecimientos educacionales de la comuna.		
Actividades	1.Reunión de SENDA y DAEM para informar sobre oferta programática anual	SENDA - DAEM	1 mes
	2.Calendarización de actividades a realizar en establecimientos educacionales	SENDA - DAEM	1 mes
	3.Ejecución de Programa Continuo Preventivo	SENDA	2 meses
	4.Ejecución de Programa Prepara2	SENDA	10 meses
	5. Ejecución Plan Nacional “Elige vivir sin drogas”	SENDA	10 meses
	6. Reunión anual de SENDA y DAEM para evaluar la ejecución de los programas en los establecimientos educacionales correspondientes a la comuna de Hualañé	SENDA - DAEM -DISEP	1 mes
Componente 4	Talleres de prevención del consumo de drogas en la familia, a través de los programas de SENDA		
Actividades	1.Calendarización de talleres “Trabajar con calidad de vida”	SENDA	1 mes
	2.Ejecución de Programa “Trabajar con calidad de vida”	SENDA	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Hualañé disminuye el nivel de violencia intrafamiliar.		
Propósito 2	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar, cometidos principalmente por hombres.		
Componente 1	Ejecución de talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	1.Ejecución de talleres en organizaciones de mujeres	SENDA - OF. DE LA MUJER	12 meses
	2.Ejecución deL Programa “Trabajar con calidad de vida”	SENDA	12 meses
	3. Evaluación de talleres ejecutados	CCSP	1 mes
Componente 2	Articulación de la oferta local de empleabilidad y emprendimiento para mujeres		
Actividades	1.Levantamiento de información sobre la oferta pública y privada a nivel local sobre empleabilidad y emprendimiento femenino.	OFICINA DE LA MUJER	2 meses
	2.Difusión de ofertas laborales y/o capacitación en instancias locales	OFICINA DE LA MUJER	12 meses
	3.Diseño de protocolo de derivación a FOMIL para mujeres víctimas de VIF	OFICINA DE LA MUJER	4 meses
	3. Seguimiento mensual a derivaciones efectuadas	OFICINA DE LA MUJER	12 meses

Componente 3	Protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna		
Actividades	1.Diseño de protocolo en conjunto con la red local	OFICINA DE LA MUJER - OPD	1 mes
	2.Diseño e implementación de Plan de capacitación a funcionarios(as) públicos.	OFICINA DE LA MUJER - OPD	12 meses
	3. Monitoreo a la implementación del protocolo	OFICINA DE LA MUJER - OPD	12 meses
Componente 4	Campaña Comunal de prevención de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1.Elaboración de calendarización y ejecución de talleres comunitarios de prevención de violencia intrafamiliar	OFICINA DE LA MUJER	1 mes
	2. Campaña de difusión radial para la prevención de violencia intrafamiliar	OFICINA DE LA MUJER	12 meses
	3.Monitoreo mensual a la campaña comunal de prevención de VIF	OFICINA DE LA MUJER	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Alto nivel de ocurrencia de delitos correspondientes a Lesiones en todos sus niveles de gravedad, ocurridos principalmente en el sector urbano de la comuna, en su mayoría por hombres.		
Propósito 3	Reducir los niveles de ocurrencia de delitos de lesiones en todos sus niveles de gravedad, cometidos principalmente en el sector urbano de la comuna, en su mayoría por hombres.		
Componente 1	Ejecución de talleres de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.		
Actividades	1.Ejecución de talleres en organizaciones comunitarias sobre reconocimiento y prevención del consumo de alcohol y otras drogas	SENDA	12 meses
	2. Difusión de ley de estadio seguro y prohibición de consumo de alcohol en eventos deportivos	DISEP - SENDA - OFICINA DEPORTE	9 meses
Componente 2	Articulación con la red local para la entrega de herramientas de resolución pacífica de conflictos en las organizaciones comunitarias.		
Actividades	1.Coordinación de talleres con Psicóloga del staff municipal, perteneciente a la OMIL.	DISEP	2 meses
	2.Ejecución de talleres en las organizaciones comunitarias de la comuna	PSICÓLOGA OMIL	4 meses
	3.Monitoreo a talleres en organizaciones comunitarias	DISEP	4 meses

Fuente: Elaboración propia.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir infracciones a la ley de drogas, cometidos principalmente por hombres, a través del aumento de la vigilancia policial en lugares de mayor riesgo.	Tasa de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en la en la comuna en un plazo de 3 años.	(N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año 2022/ N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año 2024)-1)*100.		Registro de infracciones a la ley de drogas, extraídos de SIEP-SIED.
Componente 1	Diseñar e implementar Plan Intersectorial de mejoramiento de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de mejoramiento de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial ejecutadas en el año 2022	(N° de proyectos o iniciativas ejecutadas en el año 2022 /N° de proyectos o iniciativas planificadas en el año 2022)*100.	60 %	Documento de Plan Intersectorial de mejoramiento de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial. Informes de recepción conforme de los proyectos o iniciativas realizadas o equivalentes.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Ejecutar campaña de difusión de números telefónicos y procedimientos para realizar denuncias de forma anónima.	Porcentaje de acciones de difusión implementados en el año 2022	(N° de acciones de difusión implementadas en el año 2022 /N° de acciones de difusión planificados en el año 2022)*100.	90%	Reporte de acciones de difusión realizadas (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación)
Componentes 3 y 4	Implementar programas de SENDA en establecimientos educacionales de la comuna.	Porcentaje de Programas de SENDA implementados en los establecimientos educacionales de la comuna en el año 2022	(N° de programas de SENDA implementados en el año 2022 / N° de programas de SENDA planificados en el año 2022)* 100	90%	Reporte de programas de SENDA implementados (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación)
Propósito 2	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar, cometidos principalmente por hombres.	Tasa de variación de casos por violencia intrafamiliar ocurridos en la en la comuna en un plazo de 3 años.	(N° de casos por violencia intrafamiliar en el año 2022/ N° de casos por violencia intrafamiliar en el año 2024)-1)*100.		Registro de casos por violencia intrafamiliar, extraídos de SIEP-SIED.
Componente 1	Ejecutar talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas.	Porcentaje de talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas ejecutados en el año 2022	(N° de talleres ejecutados en el año 2022/N° de talleres planificados en el año 2022)* 100	80%	Reporte de ejecución del talleres (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación)
Componente 2	Generar articulación de la oferta local para empleabilidad y emprendimiento para mujeres	Porcentaje de acciones de difusión de ofertas laborales y/o capacitación dirigida a mujeres realizada durante el año 2022 Protocolo de derivación a FOMIL para mujeres víctimas de VIF	(N° de acciones de difusión s implementadas en el año 2022 /N° de acciones de difusión planificados en el año 2022)*100. Protocolo de derivación a FOMIL para mujeres víctimas de VIF	70% 1	Reporte de acciones de difusión realizadas (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación). Documento que contenga el Protocolo de derivación
Componente 3	Diseñar y ejecutar un protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna	Protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna	Protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna implementado en el año 2022.	1	Documento que contenga el Protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna

Componente 4	Campaña Comunal de prevención de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de acciones de prevención de violencia intrafamiliar realizadas durante el año 2022	(N° de acciones de prevención de violencia intrafamiliar realizadas en el año 2022/N° de acciones de prevención de violencia intrafamiliar planificados en el año 2022)*100.	80%	Reporte de acciones de prevención de violencia intrafamiliar (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación).
Propósito 3	Reducir los niveles de ocurrencia de delitos de lesiones en todos sus niveles de gravedad, ocurridos principalmente en el sector urbano de la comuna, en su mayoría por hombres.	Tasa de variación de casos por delito de lesiones ocurridos en la en la comuna en el año 2022.	(N° de casos por delito de lesiones en el año 2022/ N° de delitos por lesiones ocurridos en el año 2022)-1)*100.		Registro de casos por delito de lesiones, extraídos de SIEP-SIED.
Componente 1	Ejecutar talleres de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en organizaciones sociales.	Ejecución del taller “Prevenir es Tarea de Todos” acerca de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en reuniones ordinarias de Juntas de Vecinos, enfocados en los 5 sectores donde se observa una mayor tasa delictiva con respecto a Lesiones.	(N° de talleres ejecutados en organizaciones sociales en el año 2022 /N° de talleres en organizaciones sociales planificados en el año 2022)*100.	80%	Reporte de ejecución del Plan Comunal (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación).
Componente 2	Ejecutar talleres de yoga y técnicas psicológicas para el bienestar personal y resolución pacífica de conflictos.	Ejecución de talleres de yoga y técnicas psicológicas para el bienestar personal y resolución pacífica de conflicto	(N° de talleres ejecutados en organizaciones sociales en el año 2022 /N° de talleres en organizaciones sociales planificados en el año 2022)*100.	70%	Reporte de ejecución del Plan Comunal (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación)